



3 de abril de 2014

Lcda. Cristina M. Santiago Riutort
Directora Ejecutiva
Comisión para el Desarrollo Integral de la Juventud
y para la Retención y Fomento del Nuevo Talento Puertorriqueño
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, PR 00901

RE: Resolución de la Cámara 667

Estimada licenciada Santiago:

De conformidad con su solicitud del 10 de marzo de 2014, y a modo de información suplementaria al memorial explicativo enviado por la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) ante la consideración de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Juventud y para la Retención y el Fomento del Nuevo Talento Puertorriqueño el 7 de febrero de 2014, incluimos los siguientes comentarios y sugerencias adicionales a la Resolución de referencia. Estos comentarios han sido presentados por el equipo de trabajo que compone el Comité de Jóvenes Empresarios de la CCPR, presidido por la Lcda. Margaret Ramírez, quienes están a su disposición para ofrecer recomendaciones y apoyo a esta Honorable Comisión, a los fines de colaborar en la elaboración de un plan para el desarrollo empresarial de nuestros jóvenes profesionales y de esa forma, procurar un mejor futuro económico para Puerto Rico.

La Cámara de Representantes estudia, mediante la Resolución 667, el realizar una investigación exhaustiva a los fines de constatar la viabilidad de crear un Instituto de Educación Empresarial Juvenil en Puerto Rico (en adelante, "Instituto") con el propósito de que dicho Instituto fomente la mentalidad empresarial en la juventud y permita detener la "fuga" de talentos, la cual cada día va en aumento.

Como bien mencionáramos en nuestra ponencia, la Resolución de la Cámara 667 indica en su Exposición de Motivos, y citamos: "Con el inicio de este movimiento de enfoque empresarial, en Puerto Rico **se han ido creando diversas**

organizaciones privadas dirigidas a propiciar el desarrollo, la participación y la contribución de los jóvenes puertorriqueños a la sociedad y al desarrollo económico del País mediante el empresarismo. Sin embargo, estas iniciativas al día de hoy no han tenido los resultados esperados, muchas veces por la falta de apoyo del sistema gubernamental.” (Énfasis nuestro)

Como bien se expone en el mismo, existen varias organizaciones con iniciativas empresariales, a diferentes escalas, para promover el emprendimiento en la juventud, tales como: la Cámara de Comercio de Puerto Rico, por medio de sus Comités de Jóvenes Empresarios y Capítulos Universitarios, que promueven la creación de una mentalidad empresarial a través de su Campamento Empresarial, con una duración de tres días, y del cual han salido ideas que hoy en día han culminado en negocios, así como sociedades de negocios vigentes al presente.

Dicha mentalidad empresarial de igual modo se promueve mediante el ofrecimiento de talleres y conferencias para adiestrar a los jóvenes sobre distintos temas de índole empresarial. Igualmente, ejercen funciones similares otras asociaciones, tales como la Asociación de Industriales y la Asociación de Productos Hechos en Puerto Rico.

De igual forma, existen proyectos tales como YESS, SIFE, ENTERPRIZE, Santander, UPR, Universidad del Turabo, y Proyecto PRESS, entre otros, que promueven la competencia de ideas y la creación de Planes de Trabajo.

Consideramos que la investigación o estudio debe versar sobre el ambiente empresarial para apoyar a los jóvenes en el desarrollo de sus ideas y oportunidades empresariales. Una vez se obtenga la información que refleje las limitaciones con las que cuenta el joven empresario (las cuales no son sólo de índole económicas), entonces, consideramos, sería el momento de pensar en crear un Instituto como el que se propone en la presente medida.

El pasado 19 de agosto de 2013, fecha en que el Hon. Manuel Natal Alvelo juramentó como representante, el Comité de Jóvenes de la CCPR cursó una comunicación presentando la necesidad de crear un plan abarcador de repatriación de la juventud, el cual va de la mano con nuestra preocupación común de paralizar la inmensa fuga de talentos en la que estamos inmersos y en la que expresamos cinco puntos principales, sobre los cuales consideramos deben concentrarse los esfuerzos para la retención del talento joven y profesional en Puerto Rico, propiciando un ecosistema de retención que incentive y resulte atractivo al empresario menor de 39 años.

El primero de ellos fue la “creación de cimientos y un ambiente que propicie la cultura empresarial”. La creación de un Instituto empresarial serviría para poner en acción este esfuerzo.

Avalamos la Resolución 667 por entender que se trata de una iniciativa positiva y en pro del desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, al servir de mecanismo para incentivar y propiciar una mentalidad empresarial. Sin embargo, nos parece que la vía más directa y abarcadora para lograr este cometido es a través de la educación empresarial a nivel de educación elemental. De entender que es necesario la creación de dicho instituto, éste a nuestro juicio, debe fungir como enlace entre el Estado, las ONGs, como lo es la CCPR, las escuelas y las universidades.

Los demás esfuerzos deben circunscribirse a los otros cuatro puntos que componen el plan de repatriación, pues son lo que realmente contrarrestan la fuga de talento. A estos fines y para su fácil referencia, incluimos la comunicación remitida al Hon. Manuel Natal Alvelo, el 19 de agosto de 2013.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros comentarios a la Resolución y esperamos que los mismos le sean de utilidad a esta Honorable Comisión. Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro sobre este importante tema, dirigido a adelantar el progreso económico y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Cordialmente,



Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA
Presidente